



1983/2023

40 Años de Democracia



Secretaría de
Investigación,
Ciencia y Técnica

ffyh



El Comité de Ética de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Córdoba desea comunicar por este medio, algunas consideraciones a tener en cuenta por parte de investigadores, respecto del pedido de avales, en el marco de la convocatoria a proyectos SECYT 2023.

En primer lugar, recordar que el Comité de Ética de nuestra facultad surge en el contexto de una preocupación cada vez más notoria vinculada a cuestiones éticas, tanto para proyectos de investigación y extensión, prácticas profesionales supervisadas o producciones científicas de diversa índole. Todo ello ha implicado un aumento en la creación de comités de ética y la confección de códigos de ética profesionales y deontológicos y la publicación de principios o lineamientos éticos presentes en diversos tipos de instituciones estatales y asociaciones profesionales en el país y la región. Para el caso de las ciencias humanas y sociales, esta preocupación se ha acompasado a una serie de leyes y ordenanzas que regulan el acceso, uso y manejo de restos humanos, patrimonios naturales, culturales y/o arqueológicos, recolección, tratamiento, protección y uso de datos personales y datos sensibles.

El Comité de Ética de la FFyH asume que los investigadores conocen este horizonte normativo que regula las prácticas de investigación y que, por lo tanto, es tenido en cuenta tanto en el diseño de los proyectos como en su ejecución, socialización y publicación. Conocer y cumplir dicha normativa y los códigos éticos propios de la disciplina en la que se desempeñan, como también aquellos existentes en las organizaciones e instituciones con las que se interactúa en una investigación (instituciones escolares, de salud, carcelarias, etc), es parte de las obligaciones que tenemos como docentes-investigadores. A decir verdad, no se trata de algo nuevo. Ya es parte de una buena formación en investigación, ejercitar de modo constante la reflexividad sobre los aspectos éticos de la investigación y tener presente la necesidad de proteger la privacidad y la confidencialidad de la información relevada, tanto de personas físicas o jurídicas; otorgar particular atención a las cuestiones que involucran a sectores vulnerables; responder adecuadamente a la exigencia del consentimiento libre e informado asegurando que sea solicitado de en un soporte y modalidad acordado con los involucrados; reconocer y evitar posibles conflictos de interés en todas las instancias de la investigación y de la evaluación, entre otras cuestiones.

En ese sentido, invitamos a que todes les investigadores incorporen de modo constante y como parte de las prácticas reflexivas y autocríticas, la dimensión ética en sus investigaciones, valiéndose de las mejores tradiciones de investigación socialmente comprometidas así como de las modalidades no extractivistas de producción de conocimiento para que sea relevante y significativo más allá de los ámbitos académicos.

Lo dicho anteriormente significa que, aun cuando todos los proyectos deben tener en cuenta los aspectos éticos en su diseño y desarrollo, no todos requieren un aval del Comité de Ética. Aquellos investigadores que consideren necesario un aval del Comité de Ética, porque sus proyectos ameritan un asesoramiento específico en dicha dimensión de la práctica de investigación, serán bienvenidos y sus inquietudes abordadas de manera conjunta y colaborativa con los miembros del Comité, buscando



1983/2023

40 Años de Democracia



Comité de **Ética**

Secretaría de
**Investigación,
Ciencia y Técnica**

ffyh
Facultad de Filosofía
y Humanidades UNIC

UNIC
Universidad
Nacional
de Córdoba

advertir y señalar a los interesados aquellos puntos controversiales que requieran ser tenidos especialmente en cuenta no solamente a la hora de la elaboración del proyecto sino a lo largo de su desenvolvimiento.

Forma parte de nuestra convicción que la mayoría de quienes investigamos conocemos e incorporamos la reflexión sobre los aspectos éticos de nuestras investigaciones. Creemos que es necesario no hacer un tratamiento burocrático ni estandarizado sobre estas cuestiones. No se trata de llenar un formulario o solicitar un aval, sino de ser capaces de reflexionar sobre nuestras prácticas e incorporar la dimensión ética que atraviesa nuestra labor, una responsabilidad que debe ser entendida como parte del oficio de investigar en ciencias sociales y humanas. El Comité de Ética de la FFyH busca fortalecer y acompañar ese compromiso y también está a disposición para asesorar en proyectos que así lo requieran.

A los fines de esta convocatoria a subsidios SECYT 2023, aquellos equipos de investigación que consideren necesario pedir el aval al Comité de Ética de la FFyH, podrán hacerlo hasta el día 27 de julio por Mesa de Entradas de la facultad. Asimismo, se aclara que aquellos proyectos que no hayan solicitado un aval, pero que la comisión evaluadora así lo requiera, podrán solicitarlo a posteriori, sin afectar la admisibilidad y evaluación del proyecto.